

Número	Nombre y apellidos	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso	Fecha de la efectividad en la clase	Tiempo de servicio a efectos Escalafón		Tornos al Estado	Destino	Residencia
					En la clase	En el Cuerpo			
		D. M. A.	D. M. A.	D. M. A.	A. M. D.	A. M. D.	A. M. D.		
23	D. Eugenio Rodríguez Mederos.	20 12 1919	13 3 1936	13 3 56	4 9 19	4 9 19	—	Celador (2)	Sra. Cruz de la Palma
24	Ocupada interinamente por el Celador de 1.ª clase D. José Francisco Padrón y Padrón.								
25	Vacante.								

Celadores con 1.500 pesetas

Cesantes:

D. Rómulo Molowny y González. 4 12 1910 25 11 1930 25 11 30 4 9 8 4 9 8

(1) Ocupa interinamente plaza de Celador de 4.ª clase
 (2) Estos funcionarios que desempeñan destinos de Celadores de los Puertos Francos de Canarias pertenecen a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 31 de diciembre de 1961.—El Director general de Aduanas, Tropicéides Cuadrillero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se dispone la baja en el Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Correos de doña Margarita Beese Rodríguez, Auxiliar de primera clase, en situación de cesante e ignorado paradero, por cumplir la edad reglamentaria para su jubilación.

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que doña Margarita Beese Rodríguez, Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Correos, que se hallaba en situación de cesante el día 24 de junio del año actual, fecha en la que cumplió la edad reglamentaria de sesenta y cinco años para su jubilación, sea dada de baja en el Escalafón del expresado Cuerpo a partir del día 25 del citado mes y año.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada y efectos oportunos
 Madrid, 6 de julio de 1961.—El Director general, Manuel González.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 14 de julio de 1961 por la que se jubila al Jefe superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Carlos de Madariaga y Bernado de Quiros.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado a) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y de acuerdo con lo preceptuado en el Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, en el Reglamento dictado para su ejecución, de 21 de noviembre de 1927, y a lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934.

Este Ministerio ha dispuesto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondiera, al Jefe Superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en el mismo, don Carlos de Madariaga y Bernado de Quiros, quien cumple la edad reglamentaria el día 19 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 14 de julio de 1961.—P. D., A. Piana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 1 de julio de 1961 por la que se admite la renuncia del cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Noya al Profesor del mismo don Joaquín Tabernero Balsa.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto, y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Noya al Profesor del mismo don Joaquín Tabernero Balsa, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 1 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.